

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 167, de fecha 17.02.15, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Decreto N° 00631, de fecha 27.03.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 14.04.15
6. Decreto N° 00741, de fecha 14.04.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de Pasajes de Ida y Regreso desde la Comuna de Santa Cruz hasta las ciudades de Santiago y Rancagua para ir en ayuda de las familias más necesitadas.
2. El Proyecto se financiara con fondos del presupuesto Municipal Año 2015, Cuenta N° 215.24.01.007.001.003.

**DECRETO**

**EXENTO 00742**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: **"ADQUISICION DE PASAJES DE IDA Y REGRESO AYUDA SOCIAL"**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, EE. TT., Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora Desarrollo Comunitario, la Encargada del Depto. Servicio Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Encargada del Depto. Servicio Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)  
-----/